

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 166

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2012-11223 Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente PEA 670/2007.

En los expedientes de ayudas destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, y número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo se relacionan:

Interesado/a: Laura Mateo Rodríguez. Número de expediente: PEA 670/2007.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido integro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Seguimiento y Control de Ayudas. Calle Castilla, 13, 3ª Planta. 39009 Santander.

Santander, 6 de agosto de 2012. La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Mª Ángeles Sopeña Villar.

2012/11223